Cámara de Comercio de osquebradas

CAMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS ASOCIACION DE PROPIETARIOS CONJUNTO CERRADO AGUAZUL

Fecha expedición: 2022/03/12 - 09:51:15 **** Recibo No. S000252562 **** Num. Operación. 01-PIN-SII-20220312-0002 LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS RENUEVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2022.

CODIGO DE VERIFICACIÓN dUSsdzfYDE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: ASOCIACION DE PROPIETARIOS CONJUNTO CERRADO AGUAZUL

ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO

CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL

NIT: 900543755-7

ADMINISTRACIÓN DIAN : PEREIRA DOMICILIO : DOSQUEBRADAS

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0500778

FECHA DE INSCRIPCIÓN : JULIO 27 DE 2012

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2022

FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : MARZO 12 DE 2022

ACTIVO TOTAL : 119,024,453.00

GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : DIAGONAL 69 NRO. 11-02

BARRIO : AGUA AZUL

MUNICIPIO / DOMICILIO: 66170 - DOSQUEBRADAS

TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3281221 **TELÉFONO COMERCIAL 2 :** 3116005946 **TELÉFONO COMERCIAL 3 :** 3147328290

CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : conjuntocerrado.aguazul@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : DIAGONAL 69 NRO. 11-02

MUNICIPIO : 66170 - DOSQUEBRADAS

BARRIO : AGUA AZUL **TELÉFONO 1 :** 3281221 **TELÉFONO 2 :** 3116005946 **TELÉFONO 3 :** 3147328290

CORREO ELECTRÓNICO : jfredocasas@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : jfredocasas@gmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : S9499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 29 DE JUNIO DE 2012 SUSCRITA POR ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 2516 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 27 DE JULIO DE 2012, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA ASOCIACION DE PROPIETARIOS CONJUNTO CERRADO AGUAZUL.

CAMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS ASOCIACION DE PROPIETARIOS CONJUNTO CERRADO AGUAZUL



Fecha expedición: 2022/03/12 - 09:51:15 **** Recibo No. S000252562 **** Num. Operación. 01-PIN-SII-20220312-0002 LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS RENUEVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2022.

CODIGO DE VERIFICACIÓN dUSsdzfYDE

CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES SECRETARIA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL

CERTIFICA - VIGENCIA

QUE LA DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA (VIGENCIA) ES HASTA EL 27 DE JULIO DE 2032

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: ESTA ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS DEL CONJUNTO CERRADO AGUAZUL, QUE EN FORMA DEMOCRÁTICA, PARTICIPATIVA Y PLURALISTA QUIEREN PERTENECER A LA ASOCIACION DE PROPIETARIOS CONJUNTO CERRADO AGUAZUL, ES UNA ASOCIACIÓN CÍVICA, SIN ÁNIMO DE LUCRO, INTEGRADA POR TODOS LOS ASOCIADOS, QUE AUNANDO ESFUERZOS Y RECURSOS, PROCURAN DAR SOLUCIONES A LAS NECESIDADES Y ASPIRACIONES SENTIDAS DE LOS PROPIETARIOS DEL CONJUNTO CERRADO AGUAZUL, CON SENTIDO SOLIDARIO Y BUSCANDO EL BIEN COMÚN, BASADOS EN DERECHO Y LA LEGALIDAD DE SUS ACTUACIONES. EL OBJETO SOCIAL QUE TIENE, RESPETANDO EL DERECHO DE PROPIEDAD Y LA LIBRE ASOCIACIÓN DE QUIENES QUIERAN PARTICIPAR EN ELLA, ES PARTICIPAR DE MANERA ACTIVA EN TODAS LAS DECISIONES QUE SE PUEDAN GENERAR Y QUE TENGAN QUE VER CON LOS INTERESES DEL CONJUNTO CERRADO AGUAZUL DONDE RESIDEN, PERMITIÉNDOLE A TODOS LOS PROPIETARIOS EN GENERAL, PARTICIPAR SIENDO ASOCIADOS Y PARTICIPANTES DE LAS DECISIONES. COMO TAMBIÉN EN LA ADMINISTRACIÓN DE LAS ÁREAS SOCIALES DEL CONJUNTO CERRADO AGUAZUL. TAMBIÉN TIENE POR OBJETO REALIZAR ACTIVIDADES VARIAS CON ECONÓMICOS, PARA RECOLECTAR DINEROS PARA EL CONJUNTO CERRADO DIFERENTES FINES TANTO SOCIALES, COMO AGUAZUI.

CERTIFICA - PATRIMONIO

PATRIMONIO : \$ 800,000.00

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR ACTA DEL 20 DE FEBRERO DE 2022 DE ASAMBLEA ORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 4723 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 11 DE MARZO DE 2022, FUERON NOMBRADOS :

CARGO NOMBRE IDENTIFICACION MIEMBRO PRINCIPAL DE JUNTA CASAS JULIO ALFREDO CC 10,242,738

DIRECTIVA

POR ACTA DEL 20 DE FEBRERO DE 2022 DE ASAMBLEA ORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO

BAJO EL NÚMERO 4723 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 11 DE MARZO DE 2022, FUERON NOMBRADOS :

IDENTIFICACION CARGO NOMBRE MIEMBRO PRINCIPAL DE JUNTA TRUJILLO VARGAS LUZ PATRICIA CC 42,109,294

DIRECTIVA

POR ACTA DEL 20 DE FEBRERO DE 2022 DE ASAMBLEA ORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 4723 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 11 DE MARZO DE 2022, FUERON NOMBRADOS :

> CARGO NOMBRE IDENTIFICACION

MIEMBRO PRINCIPAL DE JUNTA DIRECTIVA

PADILLA VIDES EDUIN ENRIQUE

CC 72,004,150

POR ACTA DEL 20 DE FEBRERO DE 2022 DE ASAMBLEA ORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 4723 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 11 DE MARZO DE 2022, FUERON NOMBRADOS :

Cámara de Comercio de osquebradas

CAMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS ASOCIACION DE PROPIETARIOS CONJUNTO CERRADO AGUAZUL

Fecha expedición: 2022/03/12 - 09:51:15 **** Recibo No. S000252562 **** Num. Operación. 01-PIN-SII-20220312-0002 LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS RENUEVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2022.

CODIGO DE VERIFICACIÓN dUSsdzfYDE

CARGO NOMBRE IDENTIFICACION

MIEMBRO PRINCIPAL DE JUNTA DIRECTIVA

CARDONA MARMOLEJO MELANIA

CC 34,044,705

POR ACTA DEL 20 DE FEBRERO DE 2022 DE ASAMBLEA ORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 4723 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 11 DE MARZO DE 2022, FUERON NOMBRADOS:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACION

MIEMBRO PRINCIPAL DE JUNTA DIRECTIVA ZAPATA MARTINEZ MARIA DEL CARMEN

CC 42,053,278

POR ACTA DEL 20 DE FEBRERO DE 2022 DE ASAMBLEA ORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 4723 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 11 DE MARZO DE 2022, FUERON NOMBRADOS:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACION

MIEMBRO PRINCIPAL DE JUNTA

ARIAS GOMEZ NEPTALI

CC 10,232,735

DIRECTIVA

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA DEL 20 DE FEBRERO DE 2022 DE ASAMBLEA ORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 4722 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 11 DE MARZO DE 2022, FUERON NOMBRADOS :

CARGONOMBREIDENTIFICACIONPRESIDENTECASAS JULIO ALFREDOCC 10,242,738

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTES

POR ACTA DEL 20 DE FEBRERO DE 2022 DE ASAMBLEA ORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 4722 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 11 DE MARZO DE 2022, FUERON NOMBRADOS:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACION
VICEPRESIDENTE TRUJILLO VARGAS LUZ PATRICIA CC 42,109,294

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

REPRESENTACION LEGAL: EL PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN TIENE LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES: A. EJERCER LA REPRESENTACIÓN DE LA ASOCIACIÓN COMO TAL, SUSCRIBIR LOS ACTOS Y CONTRATOS EN REPRESENTACIÓN DE LA MISMA, Y OTORGAR LOS PODERES PARA LA CABAL DEFENSA DE LOS INTERESES DE LA ENTIDAD. SEGÚN LA NATURALEZA Y CUANTÍA DE LOS CONTRATOS, EL PRESIDENTE SE SUJETARA A LAS AUTORIZACIONES DE LA ASAMBLEA Y DIRECTIVA. B. PRESIDIR Y DIRIGIR LAS REUNIONES DE DIRECTIVAS Y ASAMBLEA GENERAL. C. ORDENAR LA CONVOCATORIA PARA LAS REUNIONES DE DIRECTIVA Y ASAMBLEA GENERAL. D. PRESENTAR INFORME DE SU GESTIÓN ANTE LA ASAMBLEA GENERAL Y DIRECTIVA. E. SUSCRIBIR, JUNTO CON EL TESORERO, LOS DOCUMENTOS QUE IMPLIQUEN INGRESOS Y EGRESOS. F. SER ORDENADOR DE LOS GASTOS EN LA CUANTÍA QUE LE SEÑALE LA ASAMBLEA. G. PRESENTAR CADA PERIODICAMENTE INFORMES SOBRE LOS GASTOS, LAS INVERSIONES Y ACTIVIDADES REALIZADAS. H. ELABORAR Y SOMETER A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL O JUNTA DIRECTIVA EL PROYECTO, DEL ORDEN DEL DÍA EN CADA REUNIÓN. I. SUSCRIBIR CONJUNTAMENTE CON EL SECRETARIO TODAS LAS ACTAS CORRESPONDIENTES A LAS SESIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA, ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA O EXTRAORDINARIA. J. EJECUTAR LOS PLANES Y PROGRAMAS DE LA ASOCIACIÓN. K. VELAR PORQUE DENTRO DE LA ASOCIACIÓN SE MANTENGA LA CORDIALIDAD, BUENAS COSTUMBRES, RESPETO, INTEGRACIÓN Y AYUDA MUTUA. L. HACER DEBIDA ENTREGA DEL CARGO A QUIEN LO REMPLACE. M. LAS DEMÁS QUE LE SEÑALE LA ASAMBLEA, DIRECTIVA O EL REGLAMENTO DE LA DIRECTIVA. N. CONVOCAR A REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS. ESTATUTOS ASOCIACION DE PROPIETARIOS CONJUNTO CERRADO AGUAZUL 2012O. REPRESENTAR Y DAR PODER PARA REPRESENTAR A LA ASOCIACIÓN TANTO JUDICIAL COMO EXTRAJUDICIALMENTE; CONSTITUIR APODERADOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES P. ORDENAR EL PAGO Y GASTOS DE LA

Cámara de Comercio de osquebradas

CAMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS ASOCIACION DE PROPIETARIOS CONJUNTO CERRADO AGUAZUL

Fecha expedición: 2022/03/12 - 09:51:15 **** Recibo No. S000252562 **** Num. Operación. 01-PIN-SII-20220312-0002

LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS

RENUEVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2022.

CODIGO DE VERIFICACIÓN dUSsdzfYDE

ASOCIACION. Q. LAS DEMÁS QUE POR SU NATURALEZA DEL CARGO LE CORRESPONDA Y LAS QUE LE ASIGNE LA JUNTA DIRECTIVA Y/O ASAMBLEA GENERAL. R. PRESIDIR O DESIGNAR QUIEN PRESIDIRÁ LAS REUNIONES DE JUNTA DIRECTIVA. S. SUSCRIBIR LAS ACTAS DE LAS REUNIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA CON EL SECRETARIO. T. FOMENTAR Y PROMOVER EL DESARROLLO DE LA ASOCIACIÓN. U. CELEBRAR CONTRATOS Y EJECUTAR LOS ACTOS EN DONDE LA ASOCIACIÓN SEA PARTE Y QUE SE AJUSTEN A LOS ESTATUTOS, SUSCRIBIENDO LOS CORRESPONDIENTES ESTATUTOS. EL PRESIDENTE PUEDE ADQUIRIR O ENAJENAR Y CELEBRAR CONTRATOS POR LA CUANTÍA DE HASTA UN (1) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES. PASADA ÉSTA CUANTÍA DEBERÁ TENER AUTORIZACIÓN PREVIA DE LA JUNTA DIRECTIVA, QUIEN PODRÁ AUTORIZARLO HASTA POR 5 SALARIOS Y DE CINCO EN ADELANTE LA ASAMBLEA GENERAL. V. SUPERVISAR LA MARCHA DE LA ASOCIACIÓN, CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LOS ESTATUTOS, EL REGLAMENTO Y LAS DISPOSICIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA. W. ABRIR CUENTAS CORRIENTES CON EL TESORERO, FIRMA CONJUNTA EN LOS BANCOS O EN CUALQUIER ENTIDAD FINANCIERA O DE CRÉDITO Y GIRAR SOBRE ELLAS. X. TODAS LAS FACULTADES EXPRESADAS EN ESTOS ESTATUTOS Y NO ENUNCIADOS EN ESTE NUMERAL. Y. Y SE COLOCARA EN CARTELERA LOS DEBIDOS INFORMES. FACULTADES DEL VICEPRESIDENTE. EL VICEPRESIDENTE TIENE LAS ATRIBUCIONES: A) REEMPLAZAR AL PRESIDENTE EN SUS AUSENCIAS PERMANENTES O DEFINITIVAS B) ASUMIR LAS FUNCIONES DEL PRESIDENTE POR EL RESTO DEL PERIODO EN CASO DE AUSENCIA DEFINITIVA O REEMPLAZARLO EN LAS TEMPORALES C) COORDINAR EL FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES ESPECIALES D) EJERCER LAS FUNCIONES QUE LE DELEGUE EL PRESIDENTE E) HACER DEBIDA ENTREGA DE SU CARGO A QUIEN LO REEMPLACE F) LAS DEMAS QUE LE ENCOMIENDE LA ASAMBLEA, JUNTA DIRECTIVA Y EL REGLAMENTO G) COOPERAR CON LOS DEMAS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA Y COORDINAR PARA LA BUENA MARCHA DE LA ASOCIACION. FUNCIONES DEL VICEPRESIDENTE: EL VICEPRESIDENTE TIENE LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES: A. REEMPLAZAR AL PRESIDENTE EN SUS AUSENCIAS PERMANENTES O DEFINITIVAS. B. ASUMIR LAS FUNCIONES DEL PRESIDENTE POR EL RESTO DEL PERIODO EN CASO DE AUSENCIA DEFINITVA O REEMPLAZARLO EN LAS TEMPORALES. C. COODINAR EL FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES ESPECIALES. D. EJERCER LAS FUNCIONES QUE LE DELEGUE EL PRESIDENTE. E. HACER DEBIDA ENTREGA DE SU CARGO A QUIEN LO REEMPLACE. F. LAS DEMAS QUE LE ENCOMIENDEN LA ASAMBLEA, JUNTA DIRECTIVA Y EL REGLAMENTO. G. COOPERAR CON LOS DEMAS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA Y COORDINAR PARA LA BUENA MARCHA DE LA ASOCIACION.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$399,146,000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499

CERTIFICA

PATRIMONIO: EL PATRIMONIO DE LA ASOCIACIÓN LO CONFORMAN: 1. LAS CUOTAS DE SOSTENIMIENTO, DE \$ 45.000 MENSUALES O LAS QUE DETERMINE LA ASAMBLEA GENERAL. 2. SE DA INICIO CON \$ 800.000 EN EFECTIVO. 3. LOS DINEROS POR ARRENDAMIENTO DE BIENES PÚBLICOS A CARGO DE LA ASOCIACIÓN COMO PISCINA, PARQUEADEROS, SALÓN SOCIAL Y DEMÁS SERVICIOS ENUNCIADOS O NO EN ESTOS ESTATUTOS A CARGO DE LA ASOCIACIÓN. 4. APORTES DE ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS NACIONALES Y EXTRANJERAS. 5. LAS DEMÁS QUE POR CUALQUIER OTRO MEDIO SE ADQUIERAN PARA EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS. LAS CUOTAS DE SOSTENIMIENTO SOLO SERÁN INCREMENTADAS POR LA ASAMBLEA GENERAL. LOS BIENES DE LA ORGANIZACIÓN SERÁN UTILIZADOS EXCLUSIVAMENTE PARA LOS FINES ESTABLECIDOS EN LOS PRESENTES ESTATUTOS, SIENDO LA ASOCIACIÓN AUTÓNOMA EN EL MANEJO Y DISPOSICIÓN DE SUS BIENES Y FONDOS

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR



CAMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS ASOCIACION DE PROPIETARIOS CONJUNTO CERRADO AGUAZUL

Fecha expedición: 2022/03/12 - 09:51:15 **** Recibo No. S000252562 **** Num. Operación. 01-PIN-SII-20220312-0002 LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS RENUEVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2022.

CODIGO DE VERIFICACIÓN dUSsdzfYDE

EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO: \$6,500

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace https://siidosquebradas.confecamaras.co/cv.php seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación dUSsdzfYDE

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

1 30

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***